

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 20** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2022.*

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de octubre), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Esta Dirección General de Trabajo, vistas las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Ayuntamientos y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de julio), en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 29 de julio) declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre), y con el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre),

ACUERDA

Declarar inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2022, los días de fiestas locales que, con referencia a sus respectivos municipios, se incluyen en la lista siguiente:

- Ajalvir: 3 de febrero y 16 de mayo.
- Alameda del Valle: 18 de julio y 26 de julio.
- Alcalá de Henares: 6 de agosto y 10 de octubre.
- Alcobendas: 24 de enero y 16 de mayo.
- Alcorcón: 18 de abril y 8 de septiembre.
- Aldea del Fresno: 17 de enero y 29 de junio.
- Algete: 9 y 10 de septiembre.
- Alpedrete: 20 y 23 de mayo.
- Ambite: 3 de mayo y 14 de septiembre.
- Anchuelo: 29 de abril y 16 de mayo.
- Aranjuez: 30 de mayo y 5 de septiembre.
- Arganda del Rey: 9 y 12 de septiembre.
- Arroyomolinos: 16 y 17 de junio.
- Batres: 14 de febrero y 29 de agosto.
- Becerril de la Sierra: 16 de agosto y 14 de septiembre.
- Belmonte de Tajo: 8 y 9 de septiembre.
- Berzosa de Lozoya: 16 de agosto y 31 de octubre.
- Boadilla del Monte: 30 de mayo y 3 de octubre.
- Braojos de la Sierra: 21 de enero y 8 de septiembre.
- Brea de Tajo: 3 y 7 de octubre.
- Brunete: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Buitrago de Lozoya: 16 de agosto y 14 de septiembre.
- Bustarviejo: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Cabanillas de la Sierra: 17 de junio y 9 de diciembre.
- Cadalso de los Vidrios: 18 de abril y 14 de septiembre.
- Camarma de Esteruelas: 1 y 2 de septiembre.
- Campo Real: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Canencia: 18 de abril y 10 de octubre.
- Carabaña: 14 de septiembre y 13 diciembre.
- Casarrubuelos: 3 de mayo y 22 de julio.
- Cenicientos: 16 de mayo y 16 de agosto.

- Cerceda: 3 de mayo y 14 de septiembre.
- Cercedilla: 20 de enero y 8 de septiembre.
- Cervera de Buitrago: 1 de agosto y 19 de diciembre.
- Chapinería: 7 de marzo y 3 de octubre.
- Chinchón: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Ciempozuelos: 12 y 13 de septiembre.
- Cobeña: 9 de mayo y 3 de octubre.
- Collado Mediano: 24 y 25 de enero.
- Collado Villalba: 13 de junio y 26 de julio.
- Colmenar de Oreja: 6 de mayo y 9 de septiembre.
- Colmenar del Arroyo: 22 de enero y 9 de septiembre.
- Colmenar Viejo: 29 y 30 de agosto.
- Colmenarejo: 26 de julio y 9 de noviembre.
- Corpa: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Coslada: 16 de mayo y 13 de junio.
- Cubas de la Sagra: 3 febrero y 12 septiembre.
- Daganzo de Arriba: 10 de junio y 5 de septiembre.
- El Álamo: 16 de mayo y 2 de septiembre.
- El Atazar: 3 de mayo y 25 de noviembre.
- El Berrueco: 9 y 10 de mayo.
- El Boalo: 20 de enero y 16 de mayo.
- El Escorial: 10 de junio y 5 de septiembre.
- El Espartal: 14 y 18 de marzo.
- El Molar: 26 y 27 de mayo.
- El Vellón: 7 y 10 de octubre.
- Estremera: 10 y 11 de octubre.
- Fresnedillas de la Oliva: 20 de enero y 24 de agosto.
- Fresno de Torote: 11 y 12 de agosto.
- Fuenlabrada: 9 de marzo y 14 de septiembre.
- Fuente El Saz de Jarama: 7 y 8 de septiembre.
- Fuentidueña de Tajo: 12 y 13 de septiembre.
- Galapagar: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Garganta de los Montes: 16 de mayo y 3 de octubre.
- Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago: 21 de marzo y 22 de agosto.
- Gascones: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Getafe: 26 de mayo y 6 de junio.
- Griñón: 17 de junio y 16 de agosto.
- Guadalix de la Sierra: 8 y 9 de septiembre.
- Guadarrama: 29 de septiembre y 4 de octubre.
- Horcajo de la Sierra–Aoslos: 16 de mayo y 16 de agosto.
- Horcajuelo de la Sierra: 31 de octubre y 5 de diciembre.
- Hoyo de Manzanares: 8 y 9 de septiembre.
- Humanes de Madrid: 8 de agosto y 19 de septiembre.
- La Acebeda: 20 de enero y 29 de septiembre.
- La Cabrera: 13 de junio y 18 de octubre.
- La Hiruela: no comunicado por el Ayuntamiento.
- La Serna del Monte: 25 y 26 de agosto.
- Las Rozas de Madrid: 3 de mayo y 29 de septiembre.
- Leganés: 16 de agosto y 11 de octubre.
- Loeches: 8 y 9 de septiembre.
- Los Molinos: 20 de enero y 14 de septiembre.
- Los Santos de la Humosa: 16 de mayo y 8 de septiembre.
- Lozoya: 5 de agosto y 4 de octubre.
- Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Madarcos: 1 de marzo y 26 de julio.
- Madrid: 16 de mayo y 9 de noviembre.
- Majadahonda: 14 de septiembre y 25 de noviembre.
- Manzanares El Real: 6 de junio y 14 de septiembre.
- Mataelpino: 5 de febrero y 24 de agosto.
- Meco: 8 y 9 de septiembre.
- Mejorada del Campo: 19 y 20 de septiembre.
- Miraflores de la Sierra: 3 de febrero y 16 de mayo.

- Montejo de la Sierra: 2 y 5 de septiembre.
- Moraleja de Enmedio: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Moralarzal: 3 de mayo y 23 de septiembre.
- Morata de Tajuña: 8 y 9 de septiembre.
- Móstoles: 16 de mayo y 12 de septiembre.
- Navacerrada: 13 de junio y 8 de septiembre.
- Navalafuente: 3 de febrero y 24 de agosto.
- Navalagamella: 9 de mayo y 14 de septiembre.
- Navalcarnero: 16 de mayo y 8 de septiembre.
- Navarredonda y San Mamés: 17 de agosto y 29 de septiembre.
- Navas del Rey: 13 de junio y 5 de septiembre.
- Nuevo Baztán: 9 de mayo y 3 de diciembre.
- Olmeda de las Fuentes: 18 de abril y 29 de agosto.
- Orusco de Tajuña: 12 de septiembre y 27 de diciembre.
- Paracuellos de Jarama: 6 y 7 de junio.
- Parla: 20 de junio y 12 de septiembre.
- Patones: 2 de febrero y 24 de junio.
- Pedrezuela: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Pelayos de la Presa: 3 de febrero y 16 de agosto.
- Perales de Tajuña: 3 de febrero y 16 de mayo.
- Pezuela de las Torres: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Pinilla del Valle: 29 y 30 de septiembre.
- Pinto: 9 de noviembre y 20 de diciembre.
- Piñuécar-Gandullas: 24 de enero y 7 de octubre.
- Pozuelo de Alarcón: 16 de julio y 5 de septiembre.
- Pozuelo del Rey: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Prádena del Rincón: 18 de julio y 31 de octubre.
- Puebla de la Sierra: 16 de mayo y 31 de octubre.
- Puentes Viejas: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Quijorna: 16 de mayo y 27 de diciembre.
- Rascafría: 16 de agosto y 30 de noviembre.
- Redueña: 14 de septiembre y 13 de diciembre.
- Ribatejada: 27 de mayo y 26 de agosto.
- Rivas-Vaciamadrid: 13 y 16 de mayo.
- Robledo de la Jara: 16 de agosto y 3 de octubre.
- Robledo de Chavela: 25 y 29 de agosto.
- Robregordo: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Rozas de Puerto Real: 5 de febrero y 24 de junio.
- San Agustín del Guadalix: 16 y 19 de septiembre.
- San Fernando de Henares: no comunicado por el Ayuntamiento.
- San Lorenzo de El Escorial: 10 de agosto y 12 de septiembre.
- San Martín de la Vega: 25 y 26 de abril.
- San Martín de Valdeiglesias: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
- San Sebastián de los Reyes: 20 de enero y 29 de agosto.
- Santa María de la Alameda: 31 de agosto y 8 de septiembre.
- Santorcaz: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Serranillos del Valle: 16 de agosto y 2 de septiembre.
- Sevilla la Nueva: 16 de mayo y 14 de septiembre.
- Somosierra: 5 y 8 de agosto.
- Soto del Real: 8 de agosto y 7 de octubre.
- Talamanca de Jarama: 3 de febrero y 25 de abril.
- Tielmes: 16 de mayo y 6 de agosto.
- Titulcia: 29 y 30 de agosto.
- Torrejón de Ardoz: 20 y 21 de junio.
- Torrejón de la Calzada: 20 de enero y 8 de septiembre.
- Torrejón de Velasco: 16 de mayo y 11 de octubre.
- Torrelaguna: 5 y 6 de septiembre.
- Torrelodones: 15 de julio y 16 de agosto.
- Torremocha de Jarama: 16 de mayo y 31 de octubre.
- Torres de la Alameda: 3 y 4 de octubre.
- Tres Cantos: 21 de marzo y 24 de junio.
- Valdaracete: 3 de mayo y 12 de septiembre.

- Valdeavero: 16 mayo y 14 de septiembre.
- Valdelaguna: 25 de abril y 18 de julio.
- Valdemanco: 15 de julio y 16 de agosto.
- Valdemaqueda: 2 de marzo y 16 de agosto.
- Valdemorillo: 3 de febrero y 8 de septiembre.
- Valdemoro: 9 de mayo y 8 de septiembre.
- Valdeolmos-Alalpardo: 16 de mayo y 16 de agosto (Valdeolmos) y 29 de agosto (Alalpardo).
- Valdepiélagos: 16 de mayo y 16 de agosto.
- Valdetorres de Jarama: 3 de mayo y 14 de septiembre.
- Valdilecha: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
- Valverde de Alcalá: 16 de mayo y 2 de septiembre.
- Velilla de San Antonio: 26 y 27 de septiembre.
- Venturada: 16 de mayo y 24 de junio.
- Villa del Prado: 18 de abril y 8 de septiembre.
- Villaconejos: 16 de mayo y 26 de julio.
- Villalbilla: 3 de mayo y 30 de septiembre.
- Villamanrique de Tajo: 22 de abril y 16 de septiembre.
- Villamanta: 4 de febrero y 20 de mayo.
- Villamantilla: 29 septiembre y 30 de diciembre.
- Villanueva de la Cañada: 16 de mayo y 26 de julio.
- Villanueva de Perales: 3 de mayo y 7 de diciembre.
- Villanueva del Pardillo: no comunicado por el Ayuntamiento.
- Villar del Olmo: 16 de mayo y 19 de septiembre.
- Villarejo de Salván: 2 de septiembre y 7 de octubre.
- Villaviciosa de Odón: 20 de enero y 19 de septiembre.
- Villavieja del Lozoya: 22 de agosto y 7 de diciembre.
- Zarzalejo: 29 de junio y 8 de septiembre.

Madrid, a 9 de diciembre de 2021.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

(03/33.738/21)

